Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 03
23 de julio de 2018

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 398/2018** referente a la ***"Adquisición de Equipos y Accesorios para Radiocomunicación"***, requerido por la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el viernes 15 (quince) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.

2. El jueves 21 (veintiuno) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 398/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

3. El lunes 25 (veinticinco) de junio de 2018 (dos mil dieciocho) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **RSS Digital, S.A. de C.V.** y **Universal en Comunicación, S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 (TRES) CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRES) DE JULIO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor: **RSS Digital, S.A. de C.V., en su propuesta NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación; lo anterior debido a que presenta una propuesta no solvente, ya que no entrega carta de los supuestos establecidos en el art. 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor, **Universal en Comunicación, S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 (cien) por ciento en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicar a dicho proveedor **las partidas: 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) 48 (cuarenta y ocho) piezas, 4 (cuatro), 5(cinco) y 6 (seis) por un monto total que asciende hasta $2´439,190.00 (dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)** el cual incluye el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** por tal motivo, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10 (diez) por ciento del monto total de la orden de compra (véase Tabla 1).

Tabla 1. Descripción de las partidas y cantidades adjudicadas a Universal en Comunicación, S.A. de C.V.

Part.	Cantidad	Um	Descripción
1	2	Pieza	Repetidor, Motorola digital TDMA en banda VHF
2	1	Pieza	Repetidor Motorola digital, portátil tdma en banda vhf (incluye sistema de alimentación, antena y cableado)
3	48	Pieza	Radio Motorola dep 450 digital portátil (incluye programación)
4	30	Pieza	Radio Motorola dgp8550 digital portátil (incluye gps)
5	1	Pieza	Radio base dgm 5500 con despacho (incluye equipo y licencias según anexo)
6	3	Pieza	Radio base Motorola modelo dem 400, incluye adaptador de corriente, cables, antena y programación.

Tercero. El contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 398/2018 referente a la *"Adquisición de Equipos y Accesorios para Radiocomunicación"*, se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 398/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

proveedor adjudicado en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la publicación del presente fallo; en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, que se encuentra ubicada en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 09:00 (nueve) a 15:00 (quince) horas.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 398/2018 referente a la *"Adquisición de Equipos y Accesorios para Radiocomunicación"*, quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las personas responsables de hacer la evaluación técnica y jurídica de la Licitación Pública Local LPL 398/2018

Responsable (Nombre Completo)	**Nombramiento**	**Dependencia**
Felipe de Jesús López Sahagún	Director	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Luis Arturo López Sahagún	Director	Dirección de Adquisiciones
Verónica Dolores Carranza García	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Claudia Judith Arvizu Velázquez	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Héctor Juárez Ayard	Jefe de la Unidad de Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 398/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 03 (tres) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día lunes 23 (veintitrés) de julio de 2018 (dos mil dieciocho).

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Fernando Radillo Martínez
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Alejandro Muñoz Prado
Representante suplente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 398/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial
de Jalisco, S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario
de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 398/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx